



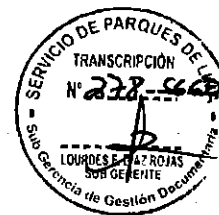
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 131 -2021/SG

Lima, 07 DIC 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO: el Informe N° D000003-2021-SERPAR-LIMA-GCII, de fecha 06 de diciembre de 2021 y el Proveído N° D001797-2021-SERPAR-SG, de fecha 07 de diciembre de 2021, respecto al descanso físico vacacional de la Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000003-2021-SERPAR-LIMA-GCII, de fecha 06 de diciembre de 2021, doña Sonia Susana Vargas Santiago, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita ante la Secretaría General, su descanso físico vacacional, del 09 al 15 de diciembre de 2021;

Que, mediante el Proveído N° D001797-2021-SERPAR-SG, de fecha 07 de diciembre de 2021, la Secretaría General, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Sonia Susana Vargas Santiago, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo solicitado.

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 09 al 15 de diciembre de 2021, a don **RONALD RICHARD PEREZ ROJAS**, las funciones de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Mónica Espiche Elías
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 278-5660
para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
Atentamente, 10 DIC 2021
Lourdes E. Díaz Rosas
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentari@